

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

Jardín Infantil



CONTENIDO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PAG.
1	Introducción	3
1.1	Justificación	4
1.2	Marco conceptual	5
1.3	Marco Jurídico	8
1.4	Objetivo General	11
1.5	Objetivo Específico	11
1.6	Alcance	12
1.7	Prioridades de Protección y salvamento	12
1.7.1	Vidas humanas	12
1.7.2	Medio Ambiente	12
1.7.3	Equipos y Elementos a proteger	12
1.8	Compromiso Administrativo	13
2	IDENTIFICACION DEL JARDÍN INFANTIL	14
2.1	Información General	14
2.2	Información de los Trabajadores	14
2.3	Límites y coordenadas geográficas	14
2.4	Principales vías de acceso	15
2.5	Panorámica de vecindad	15
2.6	Descripción general	16
2.6.1	Aspectos generales de la edificación	16
2.6.2	Actividades desarrolladas	17
2.6.3	Localización de planos físicos	18
2.6.4	Relación de equipos atención de emergencias	20
2.6.5	Rutas de evacuación	21
2.6.6	Anexo fotográficos puntos de encuentro	22

3	Diagnóstico	23
3.1	Amenazas a cubrir	23
3.2	Clasificación de riesgos NTC 2885	23
3.2.1	Clasificación de riesgos NTC 45	23
3.3	Amenazas y vulnerabilidad	24
3.3.1	Determinación, amenazas probables	24
3.3.2	Condiciones y circunstancia que afectan la probabilidad y consecuencia de los riesgos	26
3.3.3	Descripción de amenazas por escenarios	27
3.3.4	Gravedad de la consecuencia	28
3.3.5	Valores Posibles de riesgos y vulnerabilidad	29
3.3.6	Valores relativos de riesgo y vulnerabilidad	30
3.3.7	Aceptabilidad de los riesgos	30
3.3.8	Definición de la zona de aceptabilidad	30
3.4	Valores de aceptabilidad	30
3.4.1	Matriz específica de riesgos para el establecimiento	31
3.4.2	Definición de los niveles de vulnerabilidad	31
4.	ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS	34
4.1	Organización de la emergencia	34
4.2	Organigrama de emergencia	34
4.3	Procedimiento en caso de emergencias	35
4.3.1	Niveles de Intervención	35
4.3.2	Funciones de los integrantes del plan de emergencias	36
5	PLAN DE RESPUESTA	39
5.1	Plan operativo de respuesta	39
5.1	Procedimiento general de emergencias	39
5.2	Procedimiento normalizado de evacuación	39
5.3	Procedimiento normalizado de control de incendios	41
5.4	Procedimiento Normalizado de manejo inicial de lesionados	43
5.5	Procedimiento Normalizado de Atentado terroristas	44
5.6	Procedimiento Normalizado de sismos	45
5.7	Procedimiento en caso de emergencia general	45
5.8	Preparación del personal plan de gestión de riesgos escolares	46
6	Alertas	48
6.1	Alarma	48
6.2	Evaluación Revisión del Plan de gestión de riesgos escolares	48
6.3	Preparación de simulacros	49
6.4	Instrucciones y recomendaciones	49
6.5	Supervisión actualización	49
6.6	Evaluación, revisión y actualización	49
7	Comité Local de Gestión de riesgo	50
7.1	Articulación con el municipio	50

8	Directorio Telefónico de emergencia	51

1. INTRODUCCION

La Ocurrencia de un desastre puede desestabilizar todo el sistema educativo, causando muertes, heridas, discapacidades y grandes pérdidas materiales que ponen en peligro la estabilidad del Centro de Estimulación Infantil. El plan escolar de gestión de riesgos y y desastres de como su nombre lo indica es una buena forma de prever y anticiparse a la atención de emergencias que puedan presentarse en un tiempo o fecha incierta; las cuales afectan de una u otra forma a las personas y organizaciones, con la particularidad de incertidumbre teniendo en cuenta no hay lugar en la tierra que esté exento de su presencia y efectos.

En el presente documento se estructura el plan para el manejo o atención de posibles emergencias en las instalaciones del **Jardín Infantil Magic Time** tanto internas como externas; para lo cual se han determinado una serie de actividades y acciones en tres momentos: antes, durante y después de la emergencia.

La base del plan, la constituye el diagnóstico, en el cual se identifican amenazas y determina la vulnerabilidad de las instalaciones, se establece el nivel de riesgos, definiendo actores y acciones para su manejo. También se incluyen aspectos relacionados con capacitaciones y simulacros como parte de la organización y previsión para una mejor respuesta y atención ante la ocurrencia de esa clase de eventos que generen o puedan llegar a generar una emergencia y sus efectos.

1.1. JUSTIFICACION

Las condiciones de riesgos propias de la ciudad, de las edificaciones y la topografía, constituyen el motivo más importante para establecer diferentes métodos preventivos y de atención de eventos no deseados y potencialmente nocivos para las personas y teniendo como base ley 1523 de 2012 ley general de Gestión de Riesgo y Desastres de Colombia; La capacidad de respuesta de cualquier individuo u organización depende de que tan preparados estén, de sus conocimientos y experiencias acumuladas. Situación que se vuelve más relevante en materia de emergencias, en donde se suman factores de sorpresa, incertidumbre e improvisación que afectan significativamente los resultados.

Por ende, la responsabilidad de todos los docentes, padres de familia y empleados, son de vital importancia ante tales condiciones mientras más preparados, capacitados, entrenados y alertas se encuentren el jardín infantil, mejor va a ser la capacidad de respuesta.

1.2. MARCO CONCEPTUAL

ACCIDENTE: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

ACTIVACIÓN: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

ALARMA: aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.

ALERTA: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros.

BRIGADA: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

CIERRE OPERACIONAL: desmovilización total de recursos.

CIERRE ADMINISTRATIVO: realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.

COORDINADOR: persona que dirige las acciones de dirección del Plan.

COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS – CLE: es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas

a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades

CMGRD: Consejo Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres.

CDGRD: Consejo Departamental de Gestión de riesgos y desastres

CONTROL: acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias

DESASTRE: alteración intensa de las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente causado por fenómenos naturales o causadas por el hombre, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada

EMERGENCIA: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

EVACUACION: conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

INCIDENTE o EVENTO: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

IMPACTO: acción directa de una amenaza o riesgos en un grupo de personas

MAPA: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

MITIGACIÓN: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

OBJETIVO DE SEGURIDAD: Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.

ORGANIZACIÓN: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

PAI: Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

PLAN DE EMERGENCIA: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

PLANIFICAR: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos

PLANO: Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

PMU: Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

PREPARACIÓN: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

PREVENCIÓN: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

PUNTO DE ENCUENTRO: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

RECURSO: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

RIESGO: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

SERVICIOS: Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.

SISTEMA DE ALARMA: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

SUMINISTROS: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

VULNERABILIDAD: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

ZONA DE IMPACTO: Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS SEGÚN LA GRAVEDAD

CONATO DE EMERGENCIA: Emergencia local, que puede controlarse de manera sencilla por el personal del área y afecta un pequeño sector de la empresa. La activación de los recursos necesarios para atenderla depende del Jefe de Emergencia.

EMERGENCIA PARCIAL: se presenta en un sector específico de la empresa, pero por sus características requiere otros recursos internos o externos, los cuales se activan en forma automática pero no total. Pero por sus implicaciones no requieren la participación de la alta dirección de la empresa en forma inmediata.

EMERGENCIA GENERAL: por sus características, magnitud e implicaciones requiere intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos, incluyendo la alta dirección. Para su control requiere la actuación de todos los equipos y brigada.

1.3. MARCO JURÍDICO

Normatividad Nacional

Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional	Título III. Salud ocupacional Título VIII. Desastres Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán Considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.
CONPES 3146 de 2001	Estrategia para consolidar la ejecución del plan nacional para la prevención y atención de desastres (PNPAD), en el corto y mediano plazo.
Resolución 2400 de 1979. Estatuto de seguridad industrial.	"por el cual se establece disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo. Artículo 20. Todos los empleadores están obligados a organizar y desarrollar programas permanentes de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial".

Decreto 614 de 1984	"por el cual se determina las bases para la organización y administración de salud ocupacional en el país". Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades:
Ley 1523 de 2012	Ley general de Gestión de Riesgos y Desastres
Resolución 1016/89	"por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patrones o empleadores del país".
Decreto – ley 919 de 1989	"por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones".
RESOLUCIÓN 1016 /89	"Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país" Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control. Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.
LEY 100 /93	"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral " Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales
DECRETO 1295/94	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales" Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
LEY 400 /1997	"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"

Decreto 93 de 1988	"por lo cual se adopta el plan nacional para la prevención y atención de desastres"
Decreto 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito.	Artículo 1. <i>Ámbito de aplicación y principios.</i> Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
Ley 1575 Ley General de Bomberos de Colombia	Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
Directiva Ministerial N° 13 de 1992	Ministerio de educación Nacional: Define las responsabilidades del sector educativo como integrante del sistema Nacional para la Prevención y Atención de desastres. Establece la necesidad de incorporar la prevención de desastres en la educación y crear conciencia ambiental, analizar los currículos integrando los contenidos sobre el manejo integrado del medio ambiente y las tecnologías para prevenir desastres; formar docentes en el tema para la incorporación curricular y la elaboración de planes de prevención; implementar los planes de prevención de desastres en los colegios y revisar las instalaciones educativas.
Resolución 7550 de 1994	Ministerio de educación Nacional; regulan las actuaciones del sistema de educación nacional en la prevención de emergencias y desastres, Establece las necesidades de que se impulse, a través de las secretarías de educación a nivel departamental y municipal, las acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del proyecto educativo institucional.
Decreto 93 de 1998	Ministerio de Interior y Justicia; adopta el plan nacional para la prevención y atención de desastres el cual debe incluir y determinar las políticas, acciones y programas del nivel sectorial, nacional, regional y local referidos a diferentes aspectos de la gestión del riesgo, entre ellos la educación, capacitación y participación comunitaria.
Directiva Ministerial N° 12 de 2009	Ministerio de Educación Nacional; sobre la continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia: define que las secretarías de educación deben participar en los comités regionales y locales para la prevención y atención de desastres.
NORMAS TECNICO COLOMBIANAS	
NTC-5254	Gestión de riesgo

Guía técnica colombiana 202 de 2006	Sistema de gestión de continuidad del negocio.
NTC-1700	Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación y código NFPA 101. Código de seguridad humana.
NTC-2885	Higiene y seguridad. Extintores portátiles.
NTC-4140.	Edificios. Pasillos y corredores
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
NTC-2388	Símbolos para la información del público
NFPA 101 de 2006	Rife safety conde (código de seguridad humana)
NFPA 1600 de 2007	Standard of disaster / emergency management and business continuity programs. (normas sobre manejo de desastres, emergencia y programas para continuidad del negocio)

1.4. OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos **ANTES, DURANTE Y DESPUÉS** con acciones que deben realizar los funcionarios que laboran en **JARDÍN INFANTIL MAGIC TIME** mediante unificación de criterios que contribuyen a prevenir y afrontar una situación de emergencia, así evitando las pérdidas humanas, ambientales, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.

1.5. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar las amenazas internas y externas presentes en el Centro de estimulación Infantil que pueda afectar el sistema escolar al presentarse un desastre.
- ✓ Diseñar un modelo estratégico de respuesta adecuada en caso de emergencia.
- ✓ Determinar la conformación de actuación, antes durante y después de una emergencia del comité de emergencias
- ✓ Proteger la integridad física y psicológica de los estudiantes, profesores y comunidad educativa.
- ✓ Reducir los efectos económicos que se deriven de cualquier emergencia.
- ✓ Divulgar el **PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES** a todos los miembros del establecimiento para que conozcan las funciones de cada uno de dentro de la organización para las emergencias.

- ✓ Preparar un Cronograma de actividades para evaluar y retroalimentar el **PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES**

1.6. ALCANCE

Este documento denominado plan escolar de gestión de riesgos y desastres, está estructurado sobre las características y necesidades de la actividad educativa del Jardín Infantil que funciona en Calle 12 N° 7-44 Barrio la Esperanza, Pamplona Norte de Santander, por lo tanto, los procedimientos aquí contemplados, solo aplican para la prevención y atención de emergencias

1.7. PRIORIDADES DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO

1.7.1 VIDAS HUMANAS

Como primera prioridad de protección y salvamento se tiene a los niños y personas vinculados con el jardín Infantil.

- Personal estudiantil (niños)
- Docentes,
- Empleados
- Visitantes
- Afectados a áreas cercanas.

1.7.2. MEDIO AMBIENTE

Todas las actividades adelantadas para la prevención y atención de emergencias, se desarrollaran atendiendo a la conservación o mínima afectación del entorno ambiental, así:

- Evacuar y/o proteger los equipos y elementos que puedan contaminar el medio ambiente, por ejemplo: productos químicos de limpieza.
- Disminuir el impacto ambiental que pueda generar los desechos por ende de crear la cultura de reciclaje y clasificación de materiales.

1.7.3. EQUIPO Y ELEMENTOS A PROTEGER.

Los equipos propios de la labor, deberán ser recuperados en el evento posterior inmediato a la emergencia, y de ser posible se protegerán durante la ocurrencia del evento.

Se han dividido de la siguiente manera

Equipos de cómputo y base de datos

Equipos de atención de emergencias (camillas, extintores, botiquines).

1.8 COMPROMISO ADMINISTRATIVO

Es de vital importancia proveer un alto nivel de seguridad para toda la comunidad educativa y usuarios de nuestras instalaciones, por eso es necesaria la correcta organización, el fomento de la cultura de la prevención, la adecuada utilización de los equipos con sus procesos de mantenimiento y el suministro de la información necesaria para mitigar y controlar cualquier emergencia.

En concordancia con lo anterior, se compromete a dar todo su apoyo y colaboración en recursos humanos, técnicos y financieros para la implantación de todas las acciones tendientes a:

- ✓ Preservar la vida e integridad de la comunidad educativa del jardín infantil que en cualquier circunstancia estén dentro de las instalaciones.
- ✓ Preservar los bienes y activos, de los daños que se puedan causar como consecuencia de accidentes y catástrofes.

- ✓ Elaborar y actualizar constantemente el plan de emergencia el cual incluye el compromiso de la administración y de todos los funcionarios que participen en la implementación.

YESSICA FARLEY DIAZ BUITRAGO
RECTORA

DESCRIPCIÓN INICIAL

2.1. INFORMACION GENERAL

Nombre del establecimiento	Jardín Infantil Magic Time
N.I.T.	1094248217-1
Representante legal	Yessica Farley Diaz Buitrago
Municipio de ubicación	Pamplona Norte de Santander
Dirección	Calle 12 N° 7-44 Barrio la Esperanza
Teléfonos	320-8683598
Correo electrónico	yesicadiaz-03@hotmail.com
Nº de trabajadores	3
Clasificación de la Actividad	8512. Educación preescolar

2.2. INFORMACION TRABAJADORES

NOMBRE	APELLIDO	CARGO	TELÉFONO
Yessica Farley	Díaz Buitrago	Rectora	320-8683598

2.3. Límites y Coordenadas Geográficas

	Limite	Descripción	Riesgo	Observaciones	Fotografía
Norte	Vivienda unifamiliar 2 pisos 7-40	División en buen estado	Bajo	Tiene muro divisorio su estructura es de ladrillo	
Sur	Vivienda unifamiliar 2 pisos 7-56	División en buen estado	Bajo	Tiene muro divisorio su estructura es de ladrillo	
Oriente	Via Principal Calle 12	Via secundaria en la parte urbana doble carril	moderado	Asfalto en regular estado flujo vehicular moderado	
Occidente	Batallón García Rovira	Batallón de infantería el cual actualmente está en funcionamiento	Ato	Balas perdidas, atentados terroristas, explosivos mal manipulados,	No permitido

2.4. PRINCIPALES VÍAS

Principal Acceso	
Importancia	Secundaria Urbana
Nomenclatura	7-44
Salida por	avenida Santander (carrera 7)
Acceso por	Carrera 8
Estado General	Calle 10 Regular (asfalto con deterioro por uso) carrera 8 la vía esta destapada.

Anexo Fotográfico



2.5. Panorámica y Vecindad

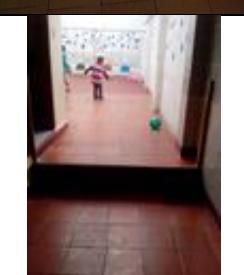


2.6. Descripción General edificación

2.6.1. Aspectos Generales de la Edificación

TITULO	ELEMENTOS ESTRUCTURALES	FOTOGRAFÍA
Estructura	Mampostería ladrillo de obra con cimentación y estructura en columnatas, columnas principales y vigas de amarre.	

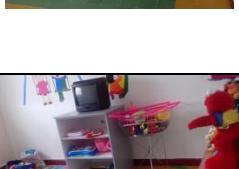
**PLAN ESCOLAR DE GESTION DE RIESGOS Y
DESASTRES**

Fachada	Fachada en obra blanca mediante estuco y tableta y pintura letrero en lámina de MDF recubierta con adhesivo con logos institucional	
Cubierta superior	Machinbre con teja de adobe traga luces en policarbonato	
Paredes inferiores	Pañete en mortero revestido en estuco plástico color bridge	
Puertas internas	Puertas en Madera en buenas condiciones	
Puertas Externas	Puerta Principal de Hierro	
Pisos	En cerámica antideslizante en buenas condiciones cada escalera tiene una reja de protección para los niños	
Ventilación.	Excelente cada piso tiene su ventilación natural	
Iluminación:	vidrios amplios para iluminación Natural, Iluminación artificial con Bombillos fluorescentes	
Tacos de Energía Eléctrica	12 tacos automáticos distribuidos por áreas	
Servicio de Agua	Tubería en PVC de 1/2 distribuida en las diferentes áreas del establecimiento educativo con llave principal de corte en el contador exterior y secundario en el patio del primer piso.	
Gas	GLP en pipeta de 30 libras	
Sistema de vigilancia	Circuito Cerrado	

escaleras	Escaleras de huella y contra huella con pasa manos para niños las escaleras tienen una reja de protección en la parte del 2 piso y una reja de protección en el primer piso para mayor seguridad	
Area de Reciclaje	Garantizando el bienestar de nuestros estudiantes se ha designado un área destinada solo para el reciclaje de	

2.6.2. Actividades Desarrolladas por Áreas

AREA	PROCESO	EQUIPOS	FOTOGRAFIA
1 PISO			
Oficina	Área administrativa	Equipos de Cómputo y documentación sillas escritorios	
Sala de Espera	Área de espera de los estudiantes y de entrega a sus acudientes	TV. sillas	
Cocina	Área de Preparación de alimentos en caso que se ofrezca	Estufa y Nevera	
Depósito Pedagógico	Almacenamiento de materiales para la estimulación de nuestros estudiantes	Estantes, conos, juegos para niños	
Zona de Juegos	Área destinada a la recreación de nuestros estudiantes	Columpios, conos, juegos para niños	
2 PISO			

MATERNAL	cuidado y educación a niños 0 a 1 años	cunas, juegos de estimulación	
PARBULOS	cuidado y educación a niños de 1 a 2 años	mesas televisor, juegos didácticos, depósito de materiales tablero	
PREJARDIN	cuidado y educación a niños 2-3 años	mesas televisor, juegos didácticos, depósito de materiales tablero	
JARDIN	cuidado y educación a niños 3-4 años	mesas televisor, juegos didácticos, depósito de materiales tablero	
SALA DE JUEGOS	Área destinada para mediante juguetes y juegos de didácticos y de construcción los niños aprendan con facilidad	Mesas, estantes en madera. Juguetes para niños	
AREA DE ASEO	Almacenamiento de químicos utilizados para la limpieza del centro y material para el mismo.	Cloro, detergente, aromatizantes.	

2.6.3 LOCALIZACION PLANOS FISICOS





2.6.4 RELACION DE EQUIPOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS

Equipos Contra Incendio			
Ubicación	Estado	Características	Fotografía
Primer Piso Área de espera	Bueno	Extintor de 10 Lbs Multipropósito fecha de vencimiento Octubre 2015	
Pasillo 2 Piso	Bueno	Extintor de 10 Lbs Multipropósito fecha de vencimiento Octubre 2015	
Botiquín de Primeros Auxilios			
primer piso área de espera	Bueno	Equipo el cual contiene los elementos básicos de atención de emergencias	
Camilla de primeros auxilios pediátrica	Buena	Camilla con arnés de seguridad ocho puntos	

Señalización			
De evacuación	Buena	Ubicadas en todas las áreas del centro de estimulación	
Salida de emergencia	Buena	Ubicada en las puerta principal	
Equipos de atención	Buena	Ubicados en cada uno de los equipos de emergencia	
Cada área del Centro	Buenas	Ubicadas en cada una de las áreas	

PUNTO DE EMERGENCIA

2.6.5 RUTAS DE EVACUACIÓN

- Las rutas de evacuación del Centro de estimulación Infantil están predefinidas y señalizados adicionalmente el punto principal es el parque de la esperanza ubicado a 1/2 cuadra.
- El personal del jardín, y visitantes deben reunirse en el punto de encuentro asignado el establecimiento en el presente plan, a menos que se indique una instrucción distinta.
- Los visitantes deberán ser direccionados por el funcionario del *Jardín infantil MAGIC TIME* el cual los dirigirán al punto destinado de encuentro.
- Debe haber un instructivo para los visitantes donde se contemple distribución de áreas, rutas de evacuación y que hacer en caso de emergencia.

PUNTO DE ENCUENTRO 1	Parque de la Esperanza	<i>Siendo un lugar estratégico ya que las edificaciones no superan los 3 pisos adicionalmente el área es segura.</i>
---------------------------------	------------------------	--

2.6.6 anexos fotografías de cada punto de encuentro

PUNTO DE ENCUENTRO 1



DIAGNOSTICO

Jardín Infantil Magic Time en su organización interna presenta un riesgo bajo en todas sus áreas, pero sin dejar de ser vulnerables a cualquier situación de emergencia como:

3.1 Amenazas a cubrir.

NATURALES	TECNOLOGICAS	SOCIALES
Movimientos Sísmicos	Incendios	Hurto
Inundaciones	Explosiones	Atentados Terroristas
Deslaves	Fugas	Asaltos
Lluvias torrenciales	Derrames de Sustancias Pel.	Secuestros
Granizadas	Fallas estructurales	
Vientos fuertes	Fallas en equipos e instalaciones	
	Intoxicaciones	

3.2. CLASE DE RIESGO según NTC 2885

Clase de riesgo	Nivel	Descripción al entorno educativo
CLASE A	BAJO	Todas áreas se encuentran organizadas pero debemos marcar que se deben descuidar debido a que los incendios se pueden formar con elementos mínimos.
CLASE B	BAJO	Solo se maneja GLP en pipeta de 100 libras ubicada en patio trasero del primer piso y tiene manguera de alta presión y adicionalmente solo se utilizará en ocasiones especiales
CLASE C	BAJO	Las instalaciones eléctricas están totalmente internas garantizando mayor seguridad pero recordamos no realizar instalaciones que sobrecarguen las líneas.
CLASE D	BAJO	No se manejan Metales Ordinarios de esta clase de Incendios
CLASE K	BAJO	Se tiene cocina pero no está en funcionamiento constante adicionalmente solo para eventos. Y el aceite está controlado se le dicta a las personas que utilicen esta cocina las normas de seguridad.

3.2.1 ANALISIS DE RIESGOS LABORALES La clasificación se realiza en la escala Alto, moderado y bajo depende de Clasificación de riesgos SG-SST matriz GT 45

Clase de riesgo	Nivel	Descripción al entorno educativo
Riesgo Locativo	Moderado	Se analizó que debido a que la edificación está recién construida y cuenta con todos los espacios actos hay un riesgo

		latente en las escaleras, se adoptó que las escaleras tengan pasamanos para niños y cinta antideslizante.
Riesgo Químico	Bajo	Se manejan químicos de baja peligrosidad como cloro, varsol, jabón detergente. Pero estos elementos están almacenados de manera correcta.
Riesgo Eléctrico	Bajo:	Las instalaciones eléctricas se encuentran en buen estado tacos individuales.
Riesgo Biológicos	moderado	Las charla inductiva a los padres de familia se les recomienda que cuando los niños presenten síntomas de enfermedad consulten a un especialista, al mandar a los niños al Jardín Infantil tendrán que ir con tapabocas para evitar propagación, de la misma manera se le sugiere al padre de familia si el niño tiene un hongo o infección notificarle inmediatamente al docente encargado para tener el cuidado respectivo.
Riesgo Físico	Bajo	las instalaciones del jardín son muy agradables tanto a la vista como en organización interna, iluminación y ventilación, ruidos.

Vulnerabilidad.

Es el grado relativo de sensibilidad para la estabilidad de un sistema ante las consecuencias de un riesgo, en unas condiciones dadas de seguridad respecto al mismo. Por lo tanto, entre mayor sea la forma como se pueda afectar la estabilidad del sistema, mayor será la vulnerabilidad de dicho sistema ante el riesgo que se considere.

Análisis de vulnerabilidad.

Se basa en un inventario de los recursos físicos, técnicos y humanos del Centro de estimulación Infantil con objeto de poder determinar los eventuales efectos de distintas modalidades de desastres y señalar la manera como se puede responder ante una amenaza. Para facilitar las decisiones estratégicas de los planes operativos es necesario identificar y evaluar aquellos eventos de mayor probabilidad de ocurrencia.

3.3. AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

3.3.1. DETERMINACIÓN DE LAS AMENAZAS PROBABLES

Este procedimiento, en la práctica identifica las amenazas potenciales, así como su posibilidad de causar emergencia y cualifica o cuantifica los efectos o consecuencias. La identificación de las amenazas determina escenarios de desastres previsibles.

Ubicación geográfica de las amenazas

Los tipos de amenazas relacionados anteriormente hacen vulnerable al establecimiento comercial por estar focalizados en áreas contiguas y con evidencia histórica de situaciones de riesgo.

Amenaza de Sismo

Pamplona corresponde a un ambiente sismo tectónico que demuestra, desde el punto de vista geológico, actividad sísmica, señalándose como una zona de riesgo sísmico intermedio que se hace más evidente en la medida que se expande hacia la lejía, con el precedente de la ocurrencia de varios sismos de gran magnitud, los cuales han sido estudiados con el fin de predecir el período de secuencia de los mismos. A continuación anexamos el reporte del Servicio Geológico Colombiano.

SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

Red Sísmica Nacional de Colombia

2011-04-24—4:39:15 UTC

Evento sísmico magnitud 8ML ,8

Norte de Santander



Amenaza Inundaciones – Deslaves

Por la ubicación y de acuerdo a registros históricos, se han presentado deslaves y crecidas de la quebrada de Escorial, el rosal y monte adentro sabiendo de antemano que para la ubicación de nuestro Jardín Infantil en caso que ocurriera se afectaría moderadamente. Siendo la quebrada escorial, el Rosal y Montea dentro principales fuentes hídricas del municipio ya que atraviesa y a barrios importante en concentración de personas. **PARA ESTE TIPO DE EMERGENCIAS SE DEBE PERMANECER DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN DEL JARDÍN SE DEBERÁN DIRIGIR AL PUNTO DE ENCUENTRO**

Amenaza de Incendio

Otras de las amenazas latentes que pueden llegar a afectar las instalaciones del establecimiento, son los incendios debido a la carga combustible representada en: muebles, documentación y Equipos los cuales en condiciones propicias son un factor de riesgo.

Las instalaciones, los equipos de cómputo y equipos Energizados y redes internas presentan un riesgo Bajo por el estado y pero no podemos descuidarnos por tal motivo debemos tener en cuenta lo siguiente.

- Está prohibido la sobrecarga de las líneas de luz
- no se podrán conectar extensiones y general múltiples conexiones por toma para evitar riesgo eléctrico estas maniobras pueden ocasionar sobrecarga en las líneas y ocasionar incendios.
- Se le sugiere tener precaución en las instalaciones y sistemas de conexión
- En caso de corto eléctrico bajar los tacos inmediatamente.
- Los cables de conexiones superficiales deben estar totalmente canalizados

En caso de incendio en el jardín y/o edificaciones cercanas evacuar inmediatamente al punto de encuentro.

Incendio Forestales: por el lote colindante la parte trasera del establecimiento educativo en caso de incendio forestal llamar inmediatamente al cuerpo de bomberos para que realiza en el control respectivo, cerrar las ventanas para evitar que el humo ingrese a la institución.

Amenazas de Origen Socio - Económico

Atentado y Amenaza terrorista.

El aspecto sociocultural que vive actualmente Colombia debido a la crisis de carácter social y política relacionada con el narcotráfico, las guerrillas, el paramilitarismo, grupos de limpieza social, secuestros en masa y todos aquellos fuera del orden consagrado por la Constitución Política de Colombia y el ámbito mundial, hace que el país viva una época de violencia y terrorismo indiscriminado, de igual forma se debe considerar la ubicación del establecimiento en un área céntrica

Adicionando que el Centro e estimulación Infantil tiene cercanías al Batallón García Rovira genera un riesgo moderado a alto por ende se deben tomar las precauciones del caso. En caso de atentado protéjase y proteja a los estudiantes agachándolos a lado del escritorio y personal visitante no salga si no dan el aviso de evacuación.

Amenazas de Origen Antrópico:

- Manifestaciones
- Contaminación derrames y radiación de materiales peligrosos de pequeñas y medianas proporciones las cuales hacen que sean de alto riesgo.

3.3.2. CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA PROBABILIDAD Y CONSECUENCIA DE LOS RIESGOS

Las amenazas anteriormente descritas se ven afectadas y condicionadas por una serie de situaciones internas y circunstancias externas que tienden a aumentar su probabilidad o su gravedad, ellas son:

- Las edificaciones se encuentran ubicadas en Pamplona considerada zona de alta de sismicidad.
- el sistema constructivo de la edificación cuenta la Norma sismo resistente de 2010
- El centro de estimulación Infantil no ha realizado ningún simulacro de evacuación.
- Las edificaciones vecinas son de dos pisos respectivamente.

3.3.3. DESCRIPCIÓN DE AMENAZAS POR ESCENARIO

Jardín Infantil Magic Time			
	Possible	Probable	Inminente
Sismo		X	
Incendio		X	
Falla Estructurales	X		
Terrorismo		X	
Deslave	X		
Inundaciones	X		
Aglomeración publico	X		
Manifestaciones		X	
Materiales Peligrosas	X		
Accidentes vehiculares	X		

3.3.4. FACTORES VULNERABILIDAD

Víctimas: Se refiere al número, tipo y gravedad de las víctimas que se puedan producir entre empleados, personal de emergencia y comunidad. Representa la "Vulnerabilidad Humana" del sistema.

Ambiental: Se refiere a los niveles de daño que se puede ocasionar al Ecosistema, ya sea a los cuerpos de agua, a la fauna o a la flora y al aire como consecuencia de un siniestro. Representa la "Vulnerabilidad Ambiental" del sistema.

Operacional: Se refiere al tiempo de parálisis o nivel de afectación del funcionamiento de la Empresa como consecuencia de la emergencia. Representa la "Vulnerabilidad Operacional" del sistema.

Económica: Se refiere a las pérdidas económicas directas sufridas por la Empresa como consecuencia de la emergencia. Representa la "Vulnerabilidad Económica" del sistema.

Imagen: Se refiere al nivel de daño causado a la imagen de la Empresa como consecuencia del nivel de responsabilidad que la opinión asume tuvo la Empresa en la presentación de la emergencia. Representa la "Vulnerabilidad Institucional" del sistema.

Información: Se refiere a los niveles de pérdida de información crítica y/o estratégica para la Empresa como consecuencia de la emergencia potencial. Se refiere a la "Vulnerabilidad Estratégica" del sistema.

3.3.5. PROBABILIDAD DE LAS EMERGENCIAS

Para efectos de la planificación para emergencias, los eventos se clasifican de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia, asignándole a cada uno un valor.

TABLA DE LAS CATEGORÍAS DE FRECUENCIA

PROBABILIDAD	DEFINICIÓN	PUNTOS
Improbable	Muy difícil que ocurra , se espera que ocurra menos de una vez en 50 años	1
Remoto	Muy baja posibilidad , ha sucedido o se espera que suceda solo pocas veces, una vez entre los 20 y los 50 años	2
Ocasional	Limitada posibilidad de ocurrencia, sucede en forma esporádica; una vez entre los 5 y los 20 años	3
Moderado	Mediana posibilidad de ocurrencia; sucede algunas veces; una vez entre 1 y los 5 años	4
Frecuente	Significativa posibilidad de ocurrencia; sucede en forma reiterada, entre 1 vez y 10 veces al año	5
Constante	Alta posibilidad de ocurrencia, ocurre en forma seguida, más de 10 veces al año	6

3.3.6. GRAVEDAD DE LA CONSECUENCIA

La gravedad de la consecuencia se clasifica en 6 niveles, cada uno con un valor relativo.

TABLA DE CONSECUENCIAS POR FACTOR DE VULNERABILIDAD

Víctimas (vulnerabilidad humana).

Gravedad	Definición	Puntos
Insignificante	Sin lesiones	1
Marginal	Lesiones leves sin incapacidad	2
Grave	Lesiones leves incapacitantes	5
Crítica	Una víctima grave con hospitalización	10

Desastrosa	Varias lesiones con hospitalización, 1 muerte	20
Catastrófica	Varias muertes	50

Daño Ambiental (Vulnerabilidad ambiental).

Gravedad	Definición	Puntos
Insignificante	No se produce contaminación	1
Marginal	Contaminación Leve Recuperable	2
Grave	Contaminación Leve No Recuperable	5
Crítica	Contaminación Grave Recuperable a Mediano Plazo	10
Desastrosa	Contaminación Grave Recuperable a Largo Plazo	20
Catastrófica	Contaminación Grave No Recuperable	50

Afectación a la Operación (Vulnerabilidad Operacional).

Gravedad	Definición	Puntos
Insignificante	Menos 8 horas	1
Marginal	Entre 8 horas y un día	2
Grave	Entre 1 y 5 días	5
Crítica	Entre 5 y 15 días	10
Desastrosa	Entre 15 y 30 días	20
Catastrófica	Más de 30 días	50

Nota: La afectación neta se obtiene de multiplicar el número de días de afectación por el porcentaje de afectación. Estas escalas son específicas del establecimiento y dependerá del tipo de proceso, mercado, posición económica, etc.

Pérdidas económicas (vulnerabilidad económica)

Gravedad	Definición	Puntos
Insignificante	Pérdida no mayor al 0.1 %	1
Marginal	Pérdida entre el 0.1 % y el 0.5 %	2
Grave	Pérdida entre el 0.5 % y el 2.0 %	5
Crítica	Pérdida entre el 2.0 % y el 5.0 %	10
Desastrosa	Pérdida entre el 5.0 % y el 10.0 %	20
Catastrófica	Pérdida mayor al 10.0 %	50

Nota: Los valores de referencia para las pérdidas Económicas deberán ser revisados y actualizados bajo una base mínima anual, en función de la situación económica del establecimiento

Daño a la imagen (vulnerabilidad institucional)

Gravedad	Definición	Puntos
Insignificante	Solo difusión dentro de la instalación	1
Marginal	Solo difusión interna en el Centro	2
Grave	Difusión externa a nivel local	5
Crítica	Difusión externa a nivel regional	10

Desastrosa	Difusión externa a nivel nacional	20
Catastrófica	Difusión externa a nivel internacional	50

Pérdida de Información (Vulnerabilidad Estratégica)

Gravedad	Definición	Puntos
<i>Insignificante</i>	Hasta el 10% información no crítica	1
Marginal	Entre el 10% y el 30% información no crítica	2
Grave	Más del 30% información no crítica	5
Crítica	Hasta el 10% información crítica	10
Desastrosa	Entre el 10% y el 30% información crítica	20
Catastrófica	Más del 30% información crítica	50

Nota: La pérdida de información se refiere específicamente a aquella información que no está respaldada.

3.3.7. VALORES POSIBLES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD

Con el fin de realizar el Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad para un programa de gestión de riesgos dentro del establecimiento, cada escenario, dependiendo de su frecuencia y consecuencias relativas, tendrá asignado un “valor de riesgo” y tendrá una ubicación dentro de una matriz construida con la Frecuencia y la Consecuencia. Así mismo, a cada posición dentro de la Matriz se le asigna un valor de vulnerabilidad, dado por el porcentaje que el valor del riesgo en dicha posición representa con relación al Riesgo máximo definido. Para el Sistema aplicado al establecimiento, el valor máximo teórico de riesgos es de 300, resultado de la frecuencia máxima que vale 6, multiplicado por la consecuencia máxima que vale 50.

3.3.8. VALORES RELATIVOS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD:

El gráfico siguiente nos muestra el valor del riesgo y vulnerabilidad que cada escenario podrá tener, en función de su posición en la matriz. El valor superior representa el Riesgo y el valor inferior, entre paréntesis, representa la Vulnerabilidad.

Dependiendo de la información contenida, se denominará “Matriz de Riesgos” o “Matriz de Vulnerabilidad”. En el presente caso es una Matriz Combinada de Riesgo y Vulnerabilidad.

CONSTANTE 6	6 (2%)	12 (4%)	30 (10 %)	60 (20 %)	120 (40%)	300 (100%)
FRECUENTE 5	5 (1.6 %)	10 (3.3 %)	25 (8.3 %)	50 (16.5 %)	100 (33 %)	250 (83 %)
MODERADO 4	4 (1.3 %)	8 (2.6 %)	20 (6.6 %)	40 (13.3 %)	80 (26 %)	200 (66 %)
OCAZIONAL 3	3 (1%)	6 (2 %)	15 (5 %)	30 (10 %)	60 (20 %)	150 (50 %)
REMOTO 2	2 (0.6 %)	4 (1.3 %)	10 (3.3 %)	20 (6.6 %)	40 (13 %)	100 (33 %)
IMPROBABLE 1	1 (0.3 %)	2 (0.6 %)	5 (1.6 %)	10 (3.3 %)	20 (6.6 %)	50 (16 %)

1 INSIGNIFICANTE	2 MARGINAL	5 GRAVE	10 CRITICA	20 DESASTROSA	50 CATASTROFICA
------------------	------------	---------	------------	---------------	-----------------

3.3.9. ACEPTABILIDAD DE LOS RIESGOS

Para poder realizar un Análisis de Riesgos y Vulnerabilidad se requiere definir qué es "Suficientemente Seguro" para el sistema. Para ello se establecen criterios de aceptabilidad y con ellos se construye la "Matriz de Aceptabilidad de Riesgos". En ella se grafican los criterios sobre los "niveles" de Riesgo que son aceptables o no para el sistema; estas zonas de "aceptabilidad" se establecen según una matriz de Frecuencia vs. Consecuencia y se divide en Zona Aceptable, Zona Tolerable, Zona inaceptable y Zona Inadmisible.

3.3.9.1. DEFINICIÓN DE LAS ZONAS DE ACEPTABILIDAD:

Utilizaremos cuatro zonas de aceptabilidad, así:

Aceptable: Un escenario situado en esta región de la Matriz, significa que la combinación Frecuencia-Consecuencia no implica una Gravedad Significativa, por lo que no amerita la inversión de recursos y no requiere acciones para la gestión sobre el factor de vulnerabilidad considerado, diferentes a las ya aplicadas en el escenario. Se identifica con color Verde.

Tolerable: Un escenario situado en esta región de la Matriz, significa que, aunque deben desarrollarse actividades para la gestión sobre el riesgo, tienen una prioridad de segundo nivel, pudiendo ser a mediano plazo. Se identifica con color Amarillo.

Inaceptable: Un escenario situado en esta región de la Matriz, significa que se requiere siempre desarrollar acciones prioritarias e inmediatas para su gestión, debido al alto impacto que tendrían sobre el sistema. Se identifica con color naranja.

Inadmisible: Un escenario situado en esta región de la Matriz, significa que bajo ninguna circunstancia se deberá mantener un escenario con esa capacidad potencial de afectar la estabilidad de la Empresa; pues podría hacerla desaparecer. Por ello estos escenarios requieren una atención de "Alta Prioridad" para disminuir a corto plazo su vulnerabilidad. Se identifica con color rojo.

En los casos en que no sea posible disminuir adecuadamente la vulnerabilidad de un escenario INADMISIBLE, debe buscarse la forma de "Cambiar" dicho escenario, reemplazándolo por otro de mejores condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

3. 4. VALORES DE ACEPTABILIDAD

Para determinar los límites de cada una de las zonas de aceptabilidad, utilizaremos los siguientes criterios de valoración, según sea su vulnerabilidad.

ZONA	CRITERIO DE ACEPTABILIDAD
Aceptable	Hasta el 3.0 % de Vulnerabilidad
Tolerable	Del 3.1 % hasta el 5.0 % de Vulnerabilidad
Inaceptable	Del 5.1 % hasta el 30.0 % de Aceptabilidad

Inadmisible	Más del 30.0 % de Aceptabilidad
-------------	---------------------------------

CONSTANTE 6	Aceptable	Tolerable	Inaceptable	Inaceptable	Inadmisible	Inadmisible
FRECUENTE 5	Aceptable	Tolerable	Inaceptable	Inaceptable	Inadmisible	Inadmisible
MODERADO 4	Aceptable	Aceptable	Inaceptable	Inaceptable	Inaceptable	Inadmisible
OCASIONAL 3	Aceptable	Aceptable	Tolerable.	Inaceptable	Inaceptable	Inadmisible
REMOTO 2	Aceptable	Aceptable	Tolerable.	Inaceptable	Inaceptable	Inadmisible
IMPROBABLE 1	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Tolerable.	Inaceptable	Inaceptable
	IN SIGNIFICANTE 1	MARGINAL 2	GRAVE 5	CRITICA 10	DESASTROSA 10	CATASTRÓFICA 50

3.4.1 MATRIZ ESPECÍFICA DE RIESGOS PARA EL ESTABLECIMIENTO

Constante						
Frecuente						
Moderado						
Ocasional						
Remoto						
Improbable						
	Insignificante	Marginal	Grave	Crítica	Desastrosa	Catastrófica

3.4.2. DEFINICIÓN DE LOS NIVELES DE VULNERABILIDAD

POR SISMO					
Escenario	Probabilidad	Consecuencia	Factor	Vulnerabilidad	Plan
Centro de Estimulación Infantil	REMOTO	DESASTROSA	50/300	16.7%	ESPECIFICO

Constante						
Frecuente						
Moderado						
Ocasional						
Remoto					SISMO	
Improbable						
	Insignificante	Marginal	Grave	Crítica	Desastrosa	Catastrófica

POR INCENDIO					
Escenario	Probabilidad	Consecuencia	Factor	Vulnerabilidad	Plan
Centro de Estimulación Infantil	MODERADO	DESASTROSO	55/300	18.3 %	ESPECIFICO

Constante						
Frecuente						
Moderado					INCENDIOS	
Ocasional						
Remoto						
Improbable						
	Insignificante	Marginal	Grave	Crítica	Desastrosa	Catastrófica

FALLA ESTRUCTURAL						
Escenario	Probabilidad	Consecuencia	Factor	Vulnerabilidad	Plan	
Centro de Estimulación Infantil	OCASIONAL	CRITICA	32/300	10.7 %	BASICO	
Constante						
Frecuente						
Moderado						
Ocasional				FALLA EST.		
Remoto						
Improbable						
	Insignificante	Marginal	Grave	Crítica	Desastrosa	Catastrófica

TERRORISMO POR CERCANIA CON BATALLÓN						
Escenario	Probabilidad	Consecuencia	Factor	Vulnerabilidad	Plan	
Centro de Estimulación Infantil	REMOTO	DESASTROSA	50/300	16.7%	ESPECIFICO	
Constante						
Frecuente						
Moderado						
Ocasional						
Remoto					TERRORISMO	
Improbable						
	Insignificante	Marginal	Grave	Crítica	Desastrosa	Catastrófica

DESLAVE						
Escenario	Probabilidad	Consecuencia	Factor	Vulnerabilidad	Plan	
Centro de Estimulación Infantil	OCASIONAL	GRAVE	15/300	5 %	BASICO	
Constante						
Frecuente						
Moderado						
Ocasional						
Remoto			DESLAVE			
Improbable						
	Insignificante	Marginal	Grave	Crítica	Desastrosa	Catastrófica

INUNDACION						
Escenario	Probabilidad	Consecuencia	Factor	Vulnerabilidad	Plan	
Centro de Estimulación Infantil	OCASIOANAL	GRAVE	15/300	5 %	BASICO	
Constante						

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

Frecuente						
Moderado						
Ocasional						
Remoto			INUNDACIÓN			
Improbable						
	Insignificante	Marginal	Grave	Crítica	Desastrosa	Catastrófica

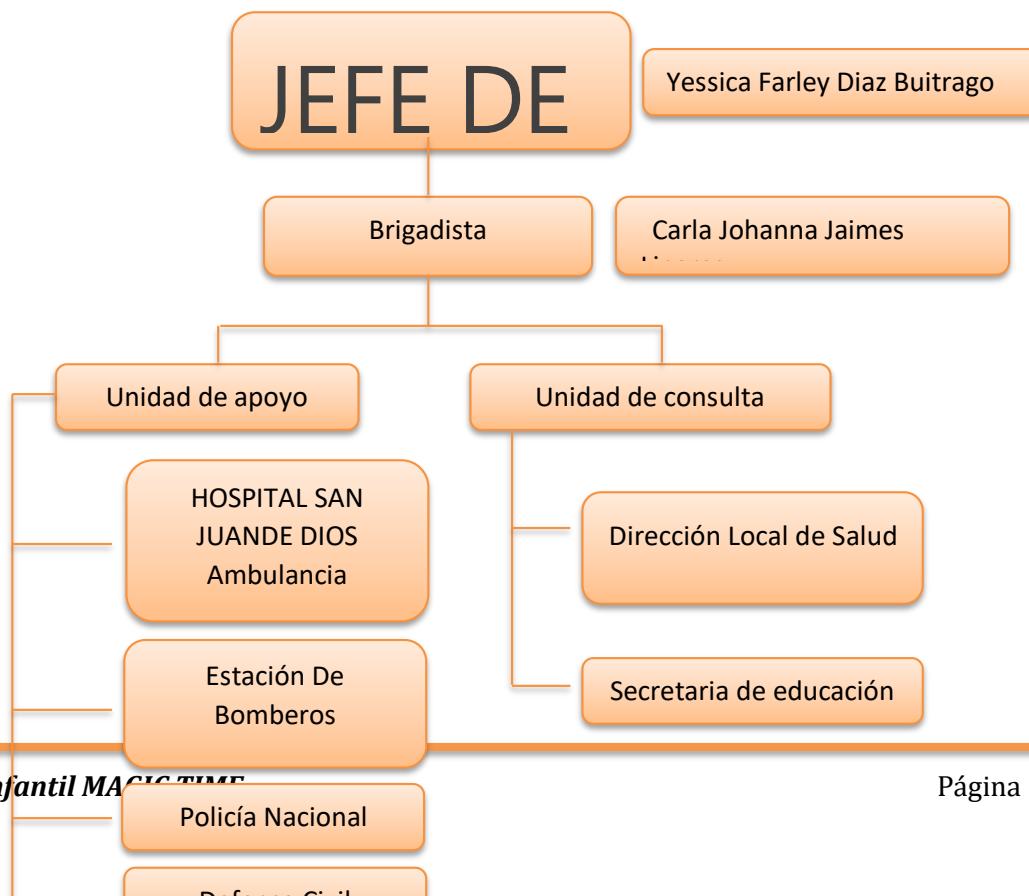
MATERIALES PELIGROSOS						
Escenario	Probabilidad	Consecuencia	Factor	Vulnerabilidad	Plan	
Centro de Estimulación Infantil	REMOTO	CRITICA	40/300	13.3 %	Detallado	
Constante						
Frecuente						
Moderado						
Ocasional						
Remoto				MATPEL		
Improbable						
	Insignificante	Marginal	Grave	Crítica	Desastrosa	Catastrófica

DISTRIBUCIÓN PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS

4.1. ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA

El Jardín Infantil Magic Time cuenta con personal capacitado en atención y reacción a emergencias adicionalmente como el personal es limitado solo 2 empleados se genera una Brigada de Emergencia, a fin de dar respuestas oportunas a las emergencias que se generen inicialmente, adicionalmente el entrenamiento y la actualización del control de emergencias es constante. Al declararse una emergencia, el personal Jardín cuenta con una organización a fin de asumir los siguientes roles:

4.2. ORGANIGRAMA DE EMERGENCIAS



4.3 PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIA

4.3.1 NIVELES DE INTERVENCION

NIVEL	RADIO DE ACCIÓN	RESPONSABILIDAD
Estratégico (Comité de Emergencias)	Global y total "Qué Hacer"	<p>Garantizar el cumplimiento del programa de Preparación para Emergencias, asegurando los medios administrativos y técnicos necesarios para su implantación, mantenimiento y puesta en práctica de las fases de entrenamiento, y procedimientos en caso de emergencia.</p> <p><i>Asumir la máxima responsabilidad y autoridad antes, durante y después de la emergencia</i></p> <p>Tomar decisiones de alto nivel.</p> <p>Será el único ente autorizado para transmitir información sobre la emergencia a la empresa, medios de comunicación y familiares de los afectados si los hubiese.</p>
Táctico (Jefe de emergencia)	Parcial " Cómo Hacer"	<p><i>Responder operativamente por el manejo y supervisión de la emergencia</i></p> <p><i>Definir acciones según el curso de actuación determinado por el Comité de emergencia y destinar recursos para su implementación</i></p>
Operativo (Personal)	Puntual y restringido "Ejecutar"	<p><i>Utilizar Recursos</i></p> <p><i>Ejecutar las acciones</i></p>

4.3.2. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL PLAN DE EMERGENCIA

COMITÉ DE EMERGENCIA		
Antes	Durante	Después
<p>Garantizar la elaboración e implementación de un plan de emergencias</p> <p>Coordinar con entidades externas: Hospital, Estación de Bomberos, Defensa Civil, Policía, Circulación y Tránsito. Mantener actualizado los números telefónicos de estas entidades.</p> <p>Conocer el funcionamiento del plan de escolar de gestión de riesgos, para tomar las medidas correctivas de acuerdo a la evaluación de los resultados</p> <p>Conocer y evaluar emergencias: causas, atención, consecuencias y medidas correctivas</p> <p>Realizar reuniones periódicas (una mínimo cada 3 meses) para mantener actualizado el Plan de emergencias y garantizar el mantenimiento del mismo. Se deben realizar actas de estas reuniones.</p> <p>Coordinar el desarrollo de las actividades de divulgación del plan de emergencias a trabajadores y colaboradores</p> <p>Aprobar los integrantes de las brigadas</p> <p>Mantener actualizada la lista de vehículos disponibles, así como de los conductores.</p>	<p>Coordinar el desarrollo de las actividades y procedimientos a realizar según evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia.</p> <p>Activar cadena de llamadas y/o dar la orden de evacuación si es necesario.</p> <p>Coordinar la solicitud de ayuda por parte del grupo de apoyo externo.</p> <p>Informar a los familiares de las víctimas</p> <p>Servir de órgano de consulta inmediata al coordinador de Emergencia.</p> <p>Autorizar las decisiones que se requieran.</p>	<p>Adelantar las diligencias para el levantamiento de cadáveres, actas de defunción, autopsia, funerales, etc.</p> <p>Aplicar el plan post emergencia, traslado de dependencias y reanudación de actividades.</p> <p>Evaluar la emergencia en cuanto a: causas, atención de la emergencia, impactos causados a las personas, instalaciones, equipos y medio ambiente.</p> <p>Determinar las acciones correctivas</p>

El comité de emergencias debido a que no existen sino 2 docentes ellos son los encargados de realizar las funciones, delegando funciones a cada uno.

JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA		
Antes	Durante	Después
<p>Participar activamente en la implementación y puesta en marcha del Plan Escolar de Gestión de riesgos y atención de emergencias</p> <p>Coordinar el desarrollo de las actividades de divulgación del plan de emergencias a los brigadistas</p> <p>Coordinar con el comité la programación y ejecución de simulacros</p> <p>Evaluar simulacros y tomar acciones correctivas</p>	<p>Coordinar el desarrollo de la atención de la emergencia actuación de los grupos de operación interno.</p> <p>Coordinar traslado de heridos y lesionados</p> <p>Coordinar la utilización de los recursos necesarios para el control y mitigación de la emergencia.</p> <p>Modificar el grado de una emergencia para efectos de activar el nivel de respuesta correspondiente</p>	<p>Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas.</p> <p>Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el siniestro.</p> <p>Elaborar el informe de la emergencia.</p>

BRIGADA DE EMERGENCIA EN GENERAL		
Antes	Durante	Después
<p>Colaborar en las labores de inspección de riesgos y en la revisión periódica de los equipos de protección contra incendios y de primeros auxilios.</p> <p>Participar constantemente de capacitaciones sobre Brigada de emergencia.</p>	<p>Prestar primeros auxilios a las víctimas en el sitio del evento.</p> <p>Rescatar a personas atrapadas.</p> <p>Controlar los incendios de acuerdo con los procedimientos.</p> <p>Colaborar en las labores de salvamento de bienes y</p>	<p>Controlar y vigilar las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables o los integrantes del grupo de vigilancia.</p> <p>Inspeccionar el área afectada con el fin de asegurar el control del riesgo.</p> <p>Restablecer las protecciones del área afectada.</p>

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

Colaborar en las labores de capacitación de empleados. Entrenar periódicamente los procedimientos de emergencia	equipos. Evacuar correctamente a los niños	Colaborar en la revisión y mantenimiento de los equipos de protección utilizados. Elaborar informe de la emergencia y presentarlo al coordinador operativo
---	--	--

CONTROL DE INCENDIOS

Antes	Durante	Después
<p>Llevar el control e inspeccionar el estado y ubicación de los equipos de protección contra incendios.</p> <p>Realizar mantenimiento periódico de los equipos de control de incendios.</p> <p>Participar en actividades de capacitación y prevención de incendios.</p> <p>Inspeccionar las redes eléctricas, instalaciones, etc. Y solicitar mantenimiento cuando sea necesario.</p>	<p>Proceder en forma técnica y ordenada a realizar la extinción del fuego o conato.</p> <p>Apoyar al grupo de evacuación de personas.</p> <p>Ayudar en las labores de salvamento de bienes, equipos y maquinarias colocándolos en lugares seguros.</p> <p>Utilizando los elementos de protección personal.</p>	<p>Realizar labores de remoción de escombros y limpieza de áreas.</p> <p>Investigación de las causas del incendio o conato junto con los organismos encargados.</p>

COMPONENTE EVACUACIÓN

Antes	Durante	Después
<p>Mantener actualizada la lista de las personas del establecimiento</p> <p>Inspeccionar periódicamente las vías de evacuación para mantenerlas despejadas.</p> <p>Verificar periódicamente el sistema de alarma y alumbrado de emergencia.</p> <p>Instruir periódicamente al a los niños y personal del Jardín Infantil sobre los procedimientos de evacuación.</p> <p>Realizar periódicamente ejercicios de evacuación.</p>	<p>Ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordar a los empleados el sitio de reunión final y reportarse con el personal de evacuación.</p> <p>Las otras personas del grupo de evacuación se ubican al final de cada grupo de personas evacuadas de tal forma que puedan verificar que todas las personas han sido evacuadas en cada área.</p> <p>Llevar las personas al sitio designado como punto de encuentro.</p> <p>Verificar que todas las personas evacuadas estén en el punto de encuentro.</p>	<p>Reportar las novedades de la evacuación al Jefe de la Brigada de emergencia.</p> <p>Realizar labores de vigilancia</p> <p>Cuando se ordene el regreso a la empresa realizar labores de inspección de riesgos.</p> <p>Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia</p> <p>Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, tiempo y proceso de la evacuación.</p>

COMPONENTE ATENCIÓN PRIMEROS AUXILIOS		
Antes	Durante	Después
<p>Inspeccionar periódicamente los botiquines y equipos de primeros auxilios.</p> <p>Analizar situaciones de crisis que se puedan presentar y posibles consecuencias.</p> <p>Practicar los procedimientos de atención Pre Hospitalaria</p> <p>Mantener una lista de centros médicos y hospitales actualizada.</p>	<p>Informar al jefe de emergencias.</p> <p>Tener conocimientos de TRIAGE o clasificación de heridos.</p> <p>Atender a las personas que hayan sufrido lesiones.</p> <p>Establecer el Módulo de estabilización de heridos.</p> <p>Transportar las personas lesionadas al módulo de estabilización de heridos.</p> <p>Evaluar la necesidad de grupos de soporte externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Grupos de paramédicos).</p>	<p>Reportar al Jefe de la Brigada los casos de lesionados presentados.</p> <p>Asegurar la reposición de los materiales de primeros auxilios gastados.</p> <p>Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, número de personas atendidas, traumas que presentaban y centros asistenciales a los cuales fueron dirigidos.</p>

PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA

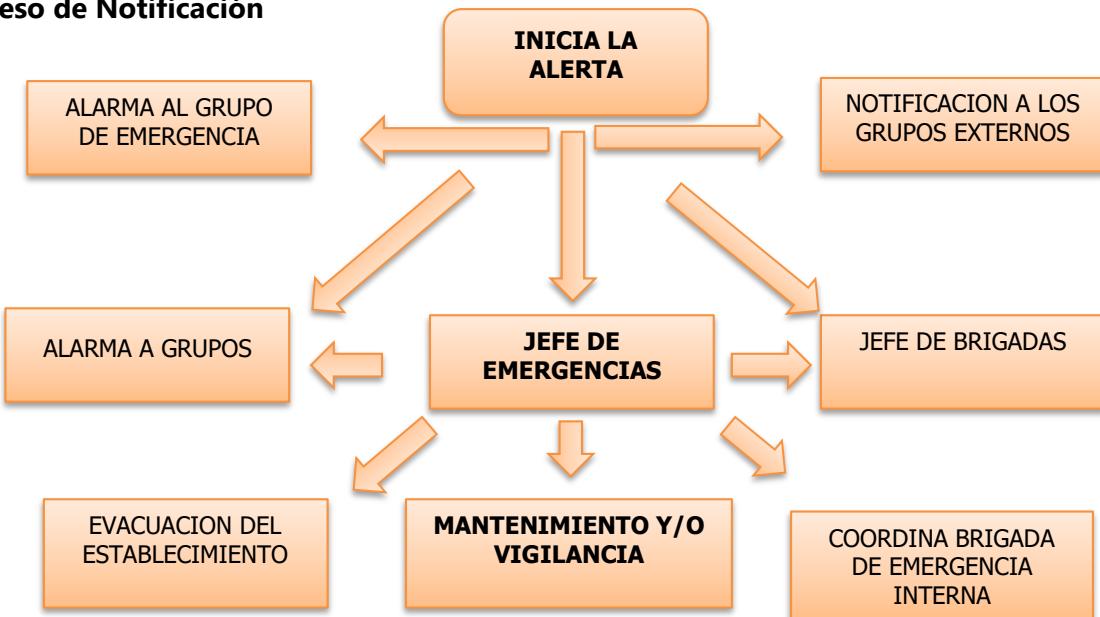
5. PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA

5.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EMERGENCIA

Una emergencia altera el normal funcionamiento, por lo tanto, se debe planificar un sistema de respuesta que permita combatirla en el menor tiempo posible.

Mediante procedimiento específico para cada eventualidad, se enfrentan las posibles emergencias a ocurrir, dependiendo de los riesgos existentes del Jardín.

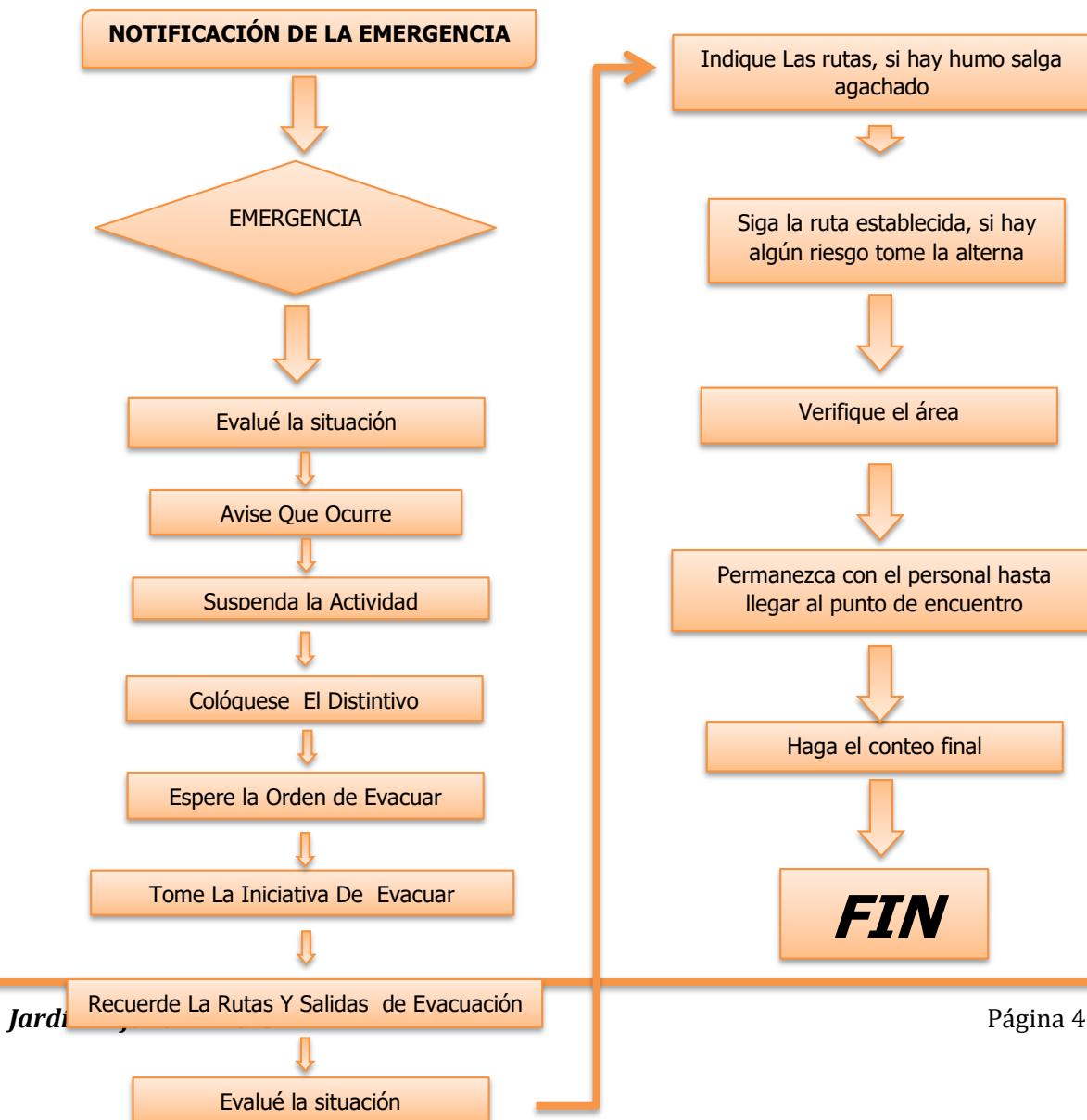
Proceso de Notificación



5.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EVACUACIÓN

El objetivo es resguardar la vida e integridad física de los trabajadores cuando se activa la alarma de emergencia. Para tranquilidad del personal, se debe evacuar de inmediato a las zonas de seguridad, definidas en los planos de emergencias y vías de evacuación.

- La evacuación será autorizada por el jefe de Emergencia, una vez evaluada la dimensión de ésta.
- La evacuación se realizará en casos de Emergencia Generales o bien en el sector afectado, previa autorización.
- Si se da aviso de evacuación general, no espere por instrucciones, abandone el área por las salidas señaladas.
- Camine rápido, no corra, ni grite.
- Diríjase a las zonas de seguridad cercanas al lugar en el cual se encuentra, previamente establecidas en los planos de emergencia y vías de evacuación.
- No interfiera en el trabajo de los equipos de respuesta a emergencia.
- La visitas seguirán las instrucciones que les dará las personas a las cuales visitan.
- Subordínese al coordinador de su área.



5.3. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO INCENDIO

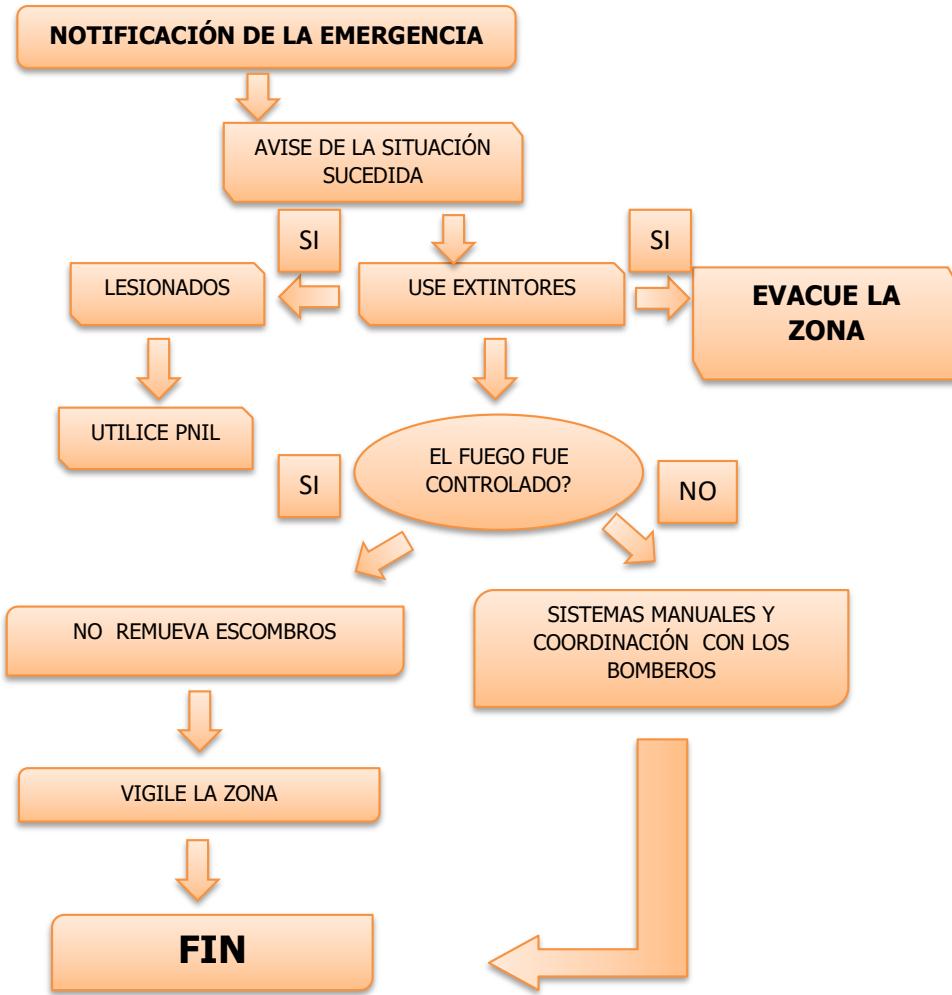
Cualquier Emergencia relacionados con Incendios tienen graves por afectaciones Humanas, Económicas y ambientales por ende los procesos iniciales son de vital importancia, el control minimiza el impacto. En nuestro centro Estimulación Infantil según el cuadro de vulnerabilidad es inaceptable por ende el procedimiento de actuación debe ser rápido y seguro generando un óptimo control de la situación. Las recomendaciones en caso de incendio son los siguientes:

El primer ataque de un incendio debe hacerse con extintores, aquella persona que detecte el inicio del incendio debe tratar de extinguirlo, para esto debe estar capacitado y el fuego bajo control.

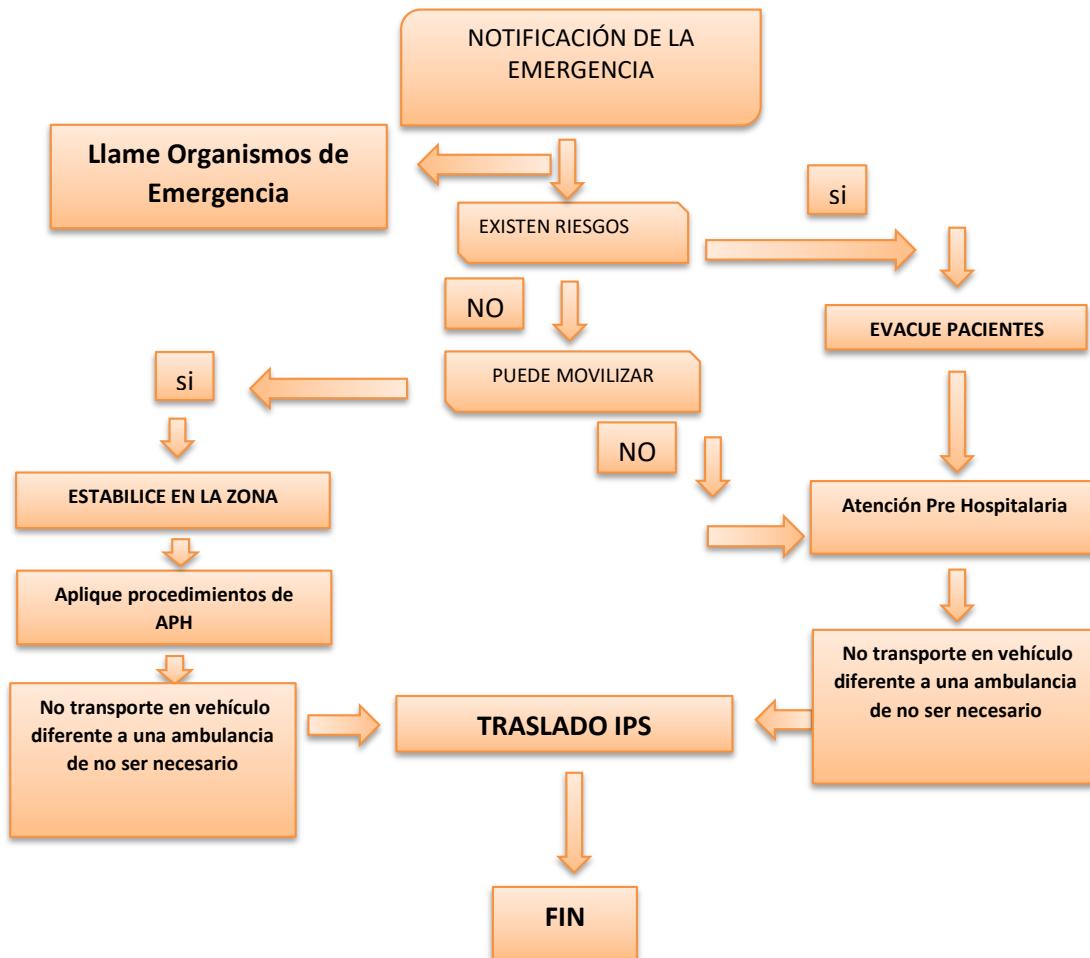
- A. Dar inmediata alarma.
- B. Si el fuego es incipiente y se piensa que se puede dominar usar los equipos manuales.
- C. El jefe de emergencia da aviso a la brigada de emergencia para que se haga presente en el lugar del suceso.
- D. El jefe de emergencia coordina la respuesta, ayuda externa, cortes de suministros, etc.
- E. Llamar o hacer llamar a los Bomberos.
- F. Evacuar al personal que no va participar en la extinción.
- G. Si hay mucho humo y/o calor evacue el lugar de inmediato, debe cubrir su nariz y boca con un paño mojado y avanzar agachado.
- H. Si el incendio no es controlable, alejarse en contra de la dirección del viento ya que los humos o vapores pueden ser tóxicos.
- I. Los bomberos y Equipos de Emergencia Obligatoriamente deben usar equipos autónomos de respiración.
- J. El agua de extinción debe usarse como moderación para evitar arrastres y generar menos desechos. Es preferible usarla en maestro y no en chorro.
- K. Si hay residencias próximas, a donde puede llegar el humo o extenderse el incendio, avisar a sus residentes para que cierren puertas y ventanas o evacuen el lugar.
- L. Una vez controlada la emergencia, el jefe de emergencia da por finalizado la situación y autoriza retomar el curso normal de operación.

Es importante verificar antes de una emergencia de incendio, algunas medidas preventivas:

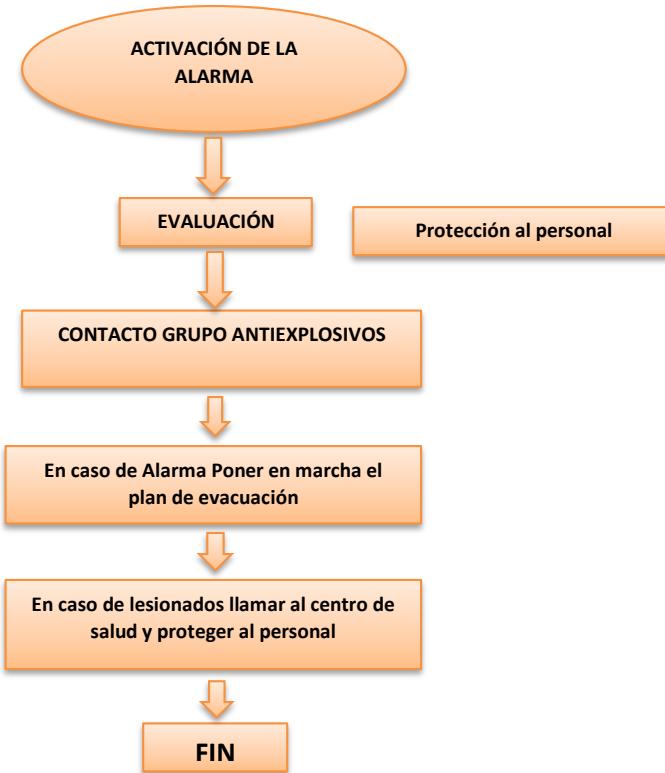
- Mantener en buenas condiciones y operativos los equipos Contra Incendio. Por medio de listas de chequeo
- Conocer la ubicación y uso de los equipos contra incendio.
- Conocer la ubicación de las zonas de seguridad.
- Las vías de evacuación deben estar claramente señalizadas y despejadas.
- Realice un correcto uso de los artefactos eléctricos, materiales combustibles, y de todo aquello que pueda ocasionar un incendio.



5.4. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO MANEJO INICIAL DE LESIONADOS



5.5. PROCEDIMIENTO, OPERATIVO NORMALIZADO ATENTADO TERRORISTA



5.6. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO SISMO

Para encontrarse en una mejor condición para enfrentar un sismo, se deben considerar algunas acciones mínimas previas:

- Realizar una inspección general a la estructura de del jardín.
- Eliminar las condiciones inseguras que se detecten.
- Definir zonas de seguridad.
- Determinar las vías de evacuación.
- Establecer señalización.
- Capacitar al personal en cuanto rescate y auto rescate.

Procedimiento general

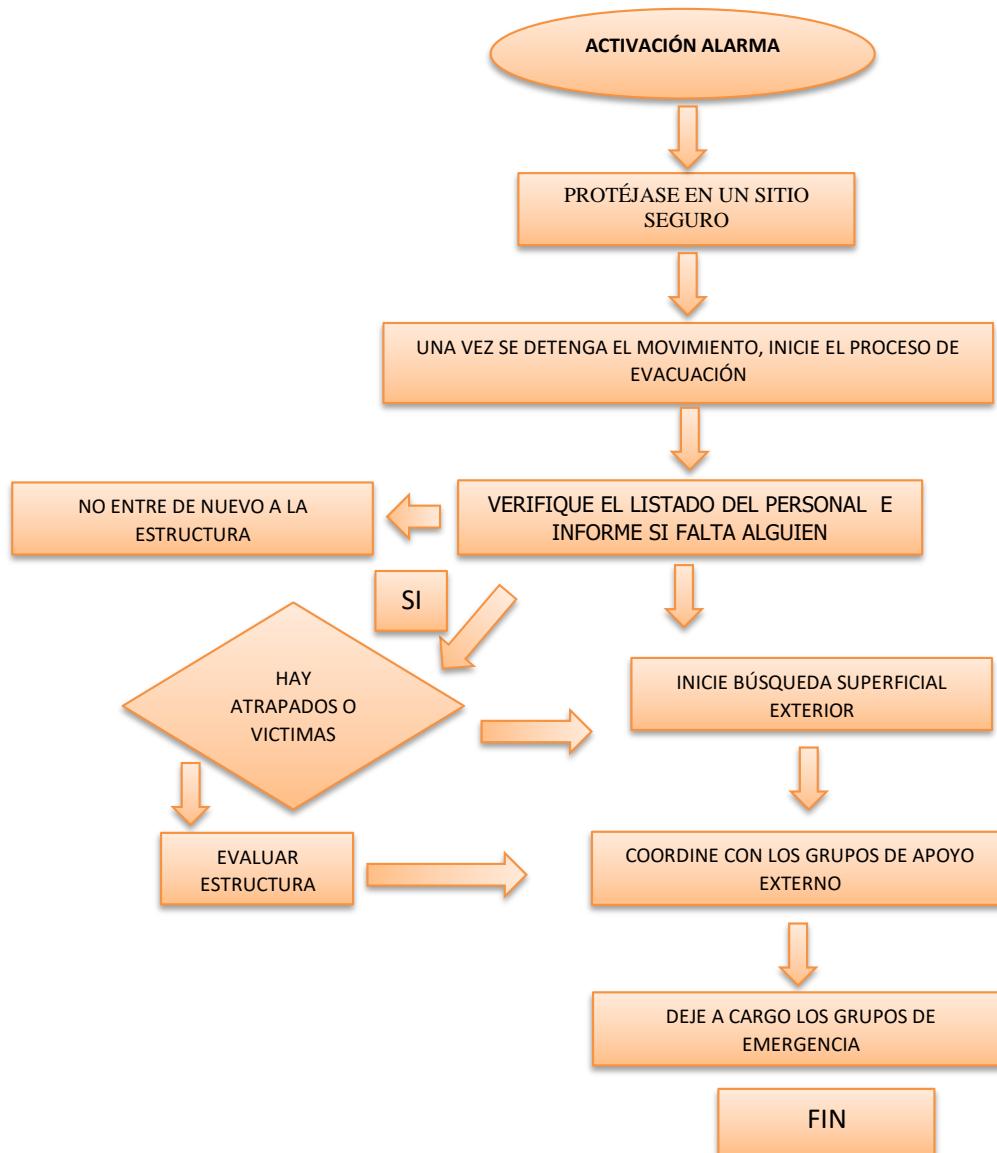
- Mantenga la calma, no se deje dominar por el miedo.
- No intente correr hacia fuera si se encuentra en lugares cerrados, pues se enfrenta a riesgos de caída de cables, escombros, etc.
- Retírese de ventanas u objetos que puedan caer.
- Analice y ubíquese en umbrales de puerta o Columnas son seguros.
- Protéjase de la caída de objetos. Refúgiese al lado de escritorios, mesa o cualquier mueble sólido. Nunca debajo. La posición que debe colocarse es fetal.
- Si se encuentras en las oficinas siéntese en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir su cuerpo y proteja la cabeza con las manos. Si tiene un libro, periódico, casco o un cojín o algo con que cubrir la cabeza, hacerlo inmediatamente.
- Si fuese necesario evacuar, obedezca la guía del coordinador.
- Si existen personas heridas procure no moverlas a menos que sea necesario.
- Después que pase el Movimiento Evacue el Lugar después de sismo hay replicas que pueden dañar las estructuras (asegúrese).
- Espere personal capacitado y equipos de rescate.

Jefe de emergencia

- Autoriza la evacuación.
- Verificar la presencia de todo el personal.
- Revisar condiciones inseguras por posibles réplicas.

Brigadas de emergencia

- Efectúa una inspección general.
- Verifica focos de incendios o escapes de gas.
- Reponer suministro de gas y electricidad si fue suspendido.



5.7 PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIAS

Control acceso

- Esperar instrucciones para accionar la alarma.
- Accionar alarma de ser autorizado por el jefe de emergencias.
- Activar las brigadas de emergencia con los equipos de control inicial.
- Llamar a organismos externos, de ser así autorización por el jefe de Emergencias.
- Control de Acceso suspender automáticamente ingresos.
- Acordonar el área e informar a los vecinos.

Jefe de Emergencia

- Cuantifica la emergencia, según su gravedad.
- Dirige y coordina la respuesta a la emergencia.
- Emite las órdenes de evacuación, de ser necesario.
- Coordina con los organismos de ayuda externa.
- Emite la orden de suspensión de reanudación de actividad laboral.
- Da por finalizado la situación de emergencia.

Brigada de Emergencia

- La brigada de emergencia se dirige al lugar acordado para su encuentro.
- Se equipa y organiza para la repuesta inmediata.
- Se ponen a disposición del jefe de brigada, y este a su vez al jefe de emergencia.

5.8 Preparación personal plan de emergencia.

La preparación del personal es pieza importante para el buen manejo del plan de emergencia, pues dependerá en gran medida de esta preparación el éxito del plan. La empresa en sus cronogramas ha fijado un Plan de Capacitación anual para su personal en donde actualizaran y compartirán experiencias y se entrenaran para tener mejores destrezas en los procesos de actuación y control de situaciones de emergencia.

- Capacitación y Entrenamientos
 - Contra Incendio
 - Atención Pre hospitalaria
 - Evacuación

El Programa de Capacitación de Atención de Emergencia está Fijado en el Anexo 4

- Reentrenamiento

Todos los años el Centro de Estimulación Infantil renueva el plan de capacitación y entrenamiento adicionalmente se realiza el reentrenamiento

necesario. El personal será capacitado a través de cursos de prevención de riesgos de la empresa.

ALARMAS

6.1 ALERTAS

La alarma se reportara por el jefe de emergencia y se tomaran las rutas de evacuacion asignadas por los brigadistas adicionalmente las ordenes se daran con pito.

- **1. PITO SEÑAL DE ALARMA**
- **2. PITO CONTINUOS ALISTAMIENTO DE EVACUACION**
- **3. PITOS CONTINUOS EVACUACION INMINENTE**

6.2 EVALUACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El presente Plan de Emergencias del **Centro de Estimulación Infantil Magic Time** deberá ser evaluado y revisado anualmente o antes, de acuerdo a las necesidades o variaciones (físico-ambientales) que la infraestructura o su entorno puedan sufrir. Dicha revisión se llevará a cabo de acuerdo al grado de vulnerabilidad, crecimiento del Centro y estará a cargo de la administración.

6.3 PREPARACION DE SIMULACROS

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

Algunos de los aspectos que se tratan de verificar en un simulacro, son:

- Comunicaciones de emergencias.
- Procedimiento general de alarma.
- Accionamiento de sistemas de protección contra incendios.
- Comportamiento de los ocupantes de la instalación.
- Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección.
- Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias.
- Tiempo de reacción de los ocupantes de la instalación.
- Procedimientos y decisiones claves del Jefe de Emergencias.
- Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias.
- Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia.
- Interacción con grupos de apoyo externo.
- Nivel de intervención de los grupos de apoyo externo.

METODOLOGIA

- Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada
- Prepare un documento de planeación general del simulacro

- Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes.
- Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada.
- Seleccione suficientes Veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
- Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas.
- Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio.
- Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejército, grupos antiexplosivos, entre otros).
- Se da la alarma de inicio al simulacro.
- De ser posible se lleva un registro filmico.
- Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas
- Se da por terminado el simulacro
- Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones
- Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada.
- Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones.

6.4 INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES

- La Administración es responsable del conocimiento y divulgación del Plan de emergencias para su correcta ejecución.
- En el momento de sonar la alarma por Emergencia o el sistema destinado para tal fin, el encargado de área respectivo en ese momento, responde y dirige que los funcionarios y visitantes cumplan en forma ordenada, el Plan de Evacuación por las rutas conocidas.
- El brigadista encargado saldrá de último, cerrando la puerta tras de sí, sin llave, llevando consigo el LISTADO, para efectuar el control de los trabajadores del establecimiento en el área de reunión.
- En caso de caída de objetos o materiales de la edificación al salir al área de reunión, el personal debe protegerse la cabeza con ropa o con las manos.
- En caso de presencia de humo por explosión o incendio, el personal debe avanzar agachado, aprovechando la franja libre de humo cercana al piso.

6.5 SUPERVISIÓN, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN

Periódicamente se ha de comprobar la correcta disponibilidad y adecuación del plan de evacuación y la actualización de aquellos puntos que se detecten desfasados mediante las acciones de supervisión y control desplegadas por los siguientes medios.

- Inspecciones.
- Renovación del análisis
- Análisis de simulacros periódicos.

6.6 EVALUACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El presente Plan de Emergencias del **JARDIN INFANTIL LAPICES Y COLORES** deberá ser evaluado y revisado anualmente o antes, de acuerdo a las necesidades o variaciones (físico-ambientales) que la infraestructura o su entorno puedan sufrir.

7.1. Articulación de Atención de Emergencias Municipales

El Consejo Municipal de la gestión del riesgo adopto a nivel Municipal el sistema Comando de Incidentes:

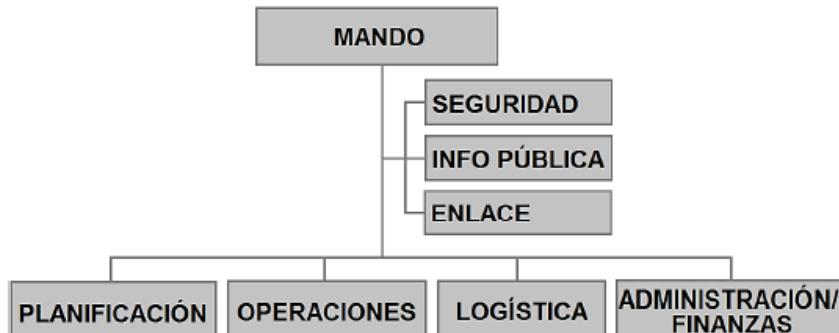
La empresa que se presente la emergencia al confirmarla deberá ubicar un puesto de comando donde el Jefe de Emergencias con ayuda de su personal brigadista organicen las operaciones luego de ello

- Al momento de llegar los organismos de apoyo externo como los Bomberos, Ambulancias y Policía
- El Jefe de Emergencias le informa de manera clara de las situaciones presentadas y las áreas afectadas, se informa del personal que está trabajando brigadistas
- Le informa el estado de evacuación y las áreas evacuadas.
- Los equipos utilizados y los equipos que tiene de reserva
- Adicionalmente le informa que riesgos potenciales hay en el lugar.
- El jefe de brigadas trabaja en coordinación de los organismos de socorro apoyándolos en lo que necesiten.

Los Organismos de Socorro establecen el Mando del Incidente, realizan el Sistema de Comando de Incidentes para tener éxito en operaciones priorizando situaciones y analizando sistemas de control.

Estructura Modular

Estructura Funcional del SCI



Cuando el CI delega funciones de Seguridad, Información Pública y/o Enlace se les conoce como Staff de Comando y cuando se delega la funciones de Planificación, Operaciones, Logística y Administración Finanzas se les llama Secciones o Staff de General.

El Comandante de Incidente debe ser la Persona con más Experiencia y que tenga conocimientos de la situación solo en la situación de emergencia debe hacer 1 Comandante de Incidente el Jefe de emergencias pasa a ser Asesor directo del Comandante de Incidente.

Luego de que la Emergencia es sumida por los Organismos de Emergencia Locales, el personal de Brigadistas de la empresa pasa a una zona segura y descansa por su buena labor realizada deja en manos de los organismos de socorro la situación.

8. DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA.

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA.

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	TELEFONO
Jefe de Emergencias	Yessica Farley Díaz Buitrago	320-8683598
Brigadista	Nury Adelaida Fernandez	3208683598

DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA EXTERIOR.

ENTIDAD	UBICACIÓN	TELÉFONO
BOMBEROS		
Estación Central	Calle 11 N ^a 7-63	568-3320 – 119
COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIA		
DEFENSA CIVIL	Calle 5 carrera 6 esquina	568-1600 – 3112814730
CMGRD	Calle 5 carrera 6 esquina	314-4239366
CDGRD	Gobernación de norte de Santander	315-3386526
DEFENSA		
Policía Nacional	Carrera 9 N ^a 3-241	5682600 – 112 – 123
Tránsito y Transporte	Carrera 9 N ^a 3-241	5680692 – 112 – 763
Batallón de infantería Número 13	Avenida Santander	5681688 - 5681318
SERVICIOS PÚBLICOS		
Empopamplona S.A.	Carrera 6 Parque principal	5682782 - 5684200
Gases del Oriente	Carrera 13 N ^o 11-208	5682883
CENS	Carrera 8 con Calle 5 esquina	5680095 – 5682828
SERVICIOS DE SALUD		
Urgencias Hospital		5682050 – 111
Ambulancias		111
Clínica Pamplona		5681010 - 104

ASESORES

CISPROQUIM

SANTA FE DE BOGOTA

018000916012

Las comunicaciones en caso de emergencia son vitales por ende el directorio de emergencia brigadistas, apoyo externo y Proveedores se está actualizando cada mes.

Externas

Las Comunicaciones desde la empresa a la comunidad en general, quedaran centralizadas en rectoría, o su Delegado. En caso que la Emergencia sea Mayor el Comándate de Incidente y el Rector se podrán de acuerdo del comunicado Oficial.